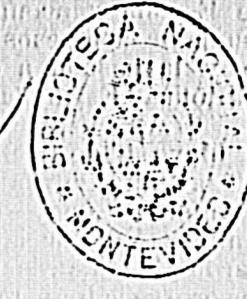


# El Pueblo



Año VIII—Núm. 1,084

## PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad—Rue Caulaincourt, 81, París.

### EL TELÉFONO

Martes, Mayo 14 de 1898

### El señor Jefe Político

Ayer llegó de la Capital el señor Jefe Político del Departamento, doctor don Benito M. Cuñarro.

Como es sabido, el motivo de su reciente viaje ha sido gestionar algunas mejoras y reformas en la repartición a su cargo.

Tenemos conocimiento de que el doctor Cuñarro ha informado minuciosamente al Gobierno, respecto a las delincencias del servicio policial y los medios de subsanarlas.

El señor Presidente provisional ha recibido con muestras de aprobación las indicaciones del señor Jefe Político, cuya laboriosidad y excelentes aptitudes para el cargo que desempeña, le han grangeado en el breve tiempo que hace se halla al frente de la Gefatura, las simpatías generales y el aprecio de las personas más caracterizadas del Departamento.

El doctor Cuñarro ha obtenido, como resultado de algunas de sus gestiones, la autorización superior para refaccionar el edificio de la Gefatura y los locales de varias comisarías, a cuyo efecto ha sido comisionado un ingeniero militar para dirigir los trabajos.

Ha conseguido también autorización para mandar construir en la Escuela de Artes y Oficios el mobiliario completo para la repartición a su cargo, y ha obtenido los recursos necesarios para la prolongación de la red telefónica policial en el Departamento, y el vestuario completo para las policías del mismo.

Estas ventajas adquiridas por el actual Jefe Político, ponen de manifiesto su decidido empeño en beneficiar los intereses confiados a su competente dirección.

Esta ocasión es propicia para recordar que, rompiendo con una vieja práctica, el doctor Cuñarro ha sabido mantener su independencia de funcionario, libre de las influencias de círculos locales que esterilizan a menudo los esfuerzos más bien intencionados.

Siga el doctor Cuñarro en la senda que se ha trazado, y merecerá el aplauso y estimación de todos los buenos.

### HONRAR PADRE Y MADRE

Dios lo manda, la sociedad lo exige y nuestros ascendientes se levantan de las tumbas maldiciendo a los hijos que no cumplen con los deberes impuestos por la Naturaleza, aún a los animales desprovistos de inteligencia.

Es incomprendible el móvil que guía el espíritu de ciertas personas raras por cuya insensatez llega en estos momentos críticos a hacer espectacular manifestación de simpatía y deseos del triunfo de la fuerza bruta contra la razón, el derecho y la justicia.

Comprendo que un Sint y Wautteark y otros por cuyas venas corre sangre sajona, y por el hecho de apoyar las doctrinas de sus antecesores malas ó buenas, simpatizan con la causa de un pueblo que se lanza a una guerra con la idea única de aniquilar a otra nación dignificada por su historia, admirada por sus hechos, ensalzada por su nobleza, y envidiada por sus virtudes cívicas y por su amor patrio no igualado por otra Nación; comprendo digo que a estos individuos de sangre sajona los arrastre el impulso a inclinarse al lado de sus antecesores; pero no comprendo que un López, un Martínez ó un García, etc., en contra de la opinión universal se manifiesten partidarios del triunfo del coloso del Norte.

Los Españoles todos conocemos en cada pueblo, y los señalamos con el dedo a todos aquellos que se gozan en hacernos sufrir, inventando falsas noticias, y promoviendo discusiones inconvenientes en estos momentos extremos. Nuestra actitud para con estas personas debe ser de desprecio, observarlos para conocerlos, y no dejarnos

impresionar con sus buenas palabras y protestas de amistad, arma ruin de que se valieron los Iscariotas para vender a Cristo. En la contienda actual de España con Norte América, las simpatías de todo el Mundo están en favor de España, que en lucha desigual defiende su derecho, y el de sus hijos contra la ambición desmesurada de una Nación prepotente; defiende su honor ultrajado y la dignidad nacional, y prefiere sucumbir antes de acceder a las brutales pretensiones de su enemigo.

Consuelenos las simpatías con que nos alientan los hombres sensatos de todo el Mundo y despreciamos estas notas discordantes del concierto Universal; y si España sucumbe ante el poder y la fuerza, será defendiendo la justicia y el derecho y habrá una página gloriosa para su historia, y una víctima más en provecho material de una Nación provocadora, valida de la razón de la fuerza.

UN ESPAÑOL.

### TELEGRAMAS DE EUROPA

#### ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 11.—Los bonos españoles quedaron hoy en el Stock Exchange a 35.

Se dice que algunos banqueros franceses han convenido con el gobierno español en pagar el último cupón de la denda.

WASHINGTON, 11.—Todavía dura la situación de sorpresa creada por la noticia de la llegada a Cádiz de la escuadra que se suponía en las Antillas.

En los altos círculos oficiales se piensa que esto sólo puede atribuirse a que el gobierno español ha desistido repentinamente del plan de guerra que había adoptado.

Se cree que en breve serán presentadas a este gobierno proposiciones para la paz.

MADRID, 11. (11 p. m.)—Los amigos del gobierno dicen que éste ha recibido noticias directas del contralmirante Cervera, jefe de la escuadra que salió de las islas de Cabo Verde; pero no se sabe de donde han sido expedidas, y los ministros siguen encerrados en un silencio absoluto al respecto.

MADRID, 11.—Telegramas oficiales de San Juan de Puerto Rico, dicen que esta mañana aparecieron en el horizonte varios buques enemigos.

Inmediatamente el gobernador dictó las órdenes necesarias para aprestarse a la defensa, y recorrió personalmente las baterías del puerto.

MADRID, 10 (Bayona 11, á las 4.15 p. m. Por correo desde Madrid.)—El gobierno ha dictado hoy un decreto por el que llama á incorporarse al ejército activo la totalidad de excedentes del reclamo de 1897, de los que habían sido ya incorporados 40,000.

El general Correa, ministro de guerra, ha declarado que antes del fin de la semana tendrá 10,000 hombres de tropas regulares listos para embarcarse con destino á Filipinas.

El vicealmirante Cámpora, comandante de la segunda división de la escuadra, ha enarbolado en el navío acorazado Pelayo, fondeado en Cádiz, la insignia de su mando.

Se dice que los buques que forman esta segunda escuadra están ya listos para zarpar en cualquier momento. Serán acompañados por siete vapores de la compañía Transatlántica Española, armados como cruceros auxiliares.

Es general en todos los círculos la creencia de que la situación actual es gravísima, y se reprocha duramente la demora injustificable del gobierno en adoptar medidas decisivas.

Se asegura q', la reina regente ha manifestado al primer ministro Sagasta, que para el caso de que la situación política llegara á agravarse, está decidida a llamar al capitán general Martínez Campos para que forme un ministerio de resistencia presidido por él, en el cual entrarían varios generales de significación.

Consultada la opinión del general Weyler sobre si participaría en el nuevo gabinete, contestó:

—Con Martínez Campos, jamás.

Siguen aumentando los rumores de que la reina María Cristina piensa renunciar la regencia. Se cree que estos

rumores los están propagando activamente los carlistas, cuya actitud se revela cada vez más amenazadora.

PARÍS, 11.—Por mediación de las potencias, los gobiernos español y norteamericano han acordado hacer extensivas á la guerra marítima las prescripciones del convenio de Ginebra en 1864, en todo lo que éstas no resulten en contradicción con las manifestaciones hechas por ambos gobiernos á raíz de la declaración de guerra.

### Ley de Registro Cívico

#### CAPÍTULO V

##### DE LA PUBLICACIÓN DEL REGISTRO

Artículo 29. Dentro de los diez días siguientes á la clausura de los registros, todas las comisiones inscriptoras deberán enviar á la junta electoral del departamento, copias exactas de los registros y de las actas labradas, autorizándolas con las firmas de todos los miembros.

Esa reunión se hará por conducto del correo en pliego cerrado, sellado y certificado. Si no hubiere oficina de correos en el distrito, el envío podrá hacerse por intermedio de la policía, bajo recibo.

Art. 30. Las juntas electorales harán público por medio de hojas impresas, á medida que las vayan recibiendo, las copias de los registros cívicos seccionales con todas sus indicaciones de nombres, apellidos, edad, profesión y domicilio y las harán circular proporcionándolas á los periódicos, á todos los centros políticos y personas que las soliciten sin perjuicio de pegarlas á las puertas de los juzgados de paz.

#### CAPÍTULO VI

##### DE LOS RECLAMOS Y TACHAS

Artículo 31. Los reclamos ó tachas á que dén lugar las inscripciones omitidas y las hechas se deducirán en los últimos domingos del mes de junio, ante la comisión calificadora constituida en la forma que indica el inciso siguiente:

Para conocer de estos reclamos y tachas se constituirán las comisiones calificadoras, excluyéndose en las mesas inscriptoras por sorteо tres de los miembros que hayan actuado en la inscripción, los que serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Los sorteos se harán por la misma comisión inscriptora.

Art. 32. Solo pueden ser tachados:

1º. Los sentenciados á pena infamante.

2º. Los naturalizados en otro país.

3º. Los que hayan admitido empleos, títulos ó distinciones de otro gobierno, sin autorización legislativa.

4º. Los deudores al fisco declarados morosos.

5º. Los deudores faltidos declarados tales por juez competente.

6º. Los que tengan el hábito de chirimad.

7º. Los que adolezcan de inaptitud física ó moral que impida obrar libre y reflexivamente.

8º. Los vagos de actividad.

9º. Los procesados legalmente en causa criminal de la que pueda resultar pena corporal ó infamante.

10º. Los sirvientes á sueldo y peones jornaleros.

11º. Los que no sepan leer y escribir, habiendo entrado al ejercicio de la ciudadanía de 1810 en adelante.

12º. Los solteros que no hayan cumplido 20 años de edad.

13º. Los casados que no hayan cumplido 18 años de edad.

14º. Los soldados del ejército permanente y de marina.

Los guardias civiles podrán inscribirse, no debiendo, sin embargo, votar mientras duren sus contratos respectivos.

15º. Los que hayan usurpado el estado civil presentando documentos, parada de bautismo, certificados, etc., que no les pertenezcan ó que son falsos.

16º. Los inscriptos que no hayan presentado los justificativos indicados en los artículos 17 y 18.

17º. Los inscriptos en otra sección.

18º. Los que no residan en la sección.

Art. 33. La prueba de tachas corresponde al tachante, salvo el caso de ser por no saber leer y escribir, en que corresponde al tachado, quien debe presentarla en el acto del juicio.

Art. 34. En los casos de los incisos 1,

2, 7, 8, 9 y 10 del artículo 32 se ro para anular la inscripción, siendo declaración judicial comprobada el hecho; en los de los números 3 y 4 justificación auténtica.

Y en el número 11 no se admitirá otra prueba de la condición de sirviente á sueldo ó peón jornalero, sino contrato escrito debidamente autentificado.

Art. 35. Los reclamos ó tachas con sus causales, se harán saber de viva voz á los ciudadanos asistentes á la sesión en que se deduzcan; se consignarán en acta sumaria, se inscribirán en un cuadro que se pondrá en lugar visible del local de sesiones y se publicarán dentro de las veinticuatro horas en los periódicos, si los hubiere.

Art. 36. Toda tacha ó reclamo debe ser determinado y concreto y basarse en alguna de las causales enumeradas en los 18 incisos del artículo 32, y las que no se citasen en esta forma serán desechadas de oficio.

No se admitirá en ningún caso la tacha por las generales de la ley.

Para la recepción de las tachas ó reclamos bastará que esté presente la mayoría de la comisión calificadora; pero, para su rechazo ó resolución deben estar presentes todos sus miembros y suscribir la resolución firmándola discordes los que no estuvieren conformes, los cuales podrán fundar su disconformidad.

Art. 37. Los juicios de las tachas empezarán el primer domingo de Julio y terminarán el tercer domingo de Agosto.

Art. 38. Las comisiones clasificadoras procederán en juicio verbal, acudiendo en pleno común.

Art. 39. Todo el ciudadano inscripto tendrá personería para tachar y reclamar de la exclusión de otro, así como para defender la legalidad de cualquiera inscripción, justificando que el excluido ó tachado tiene las condiciones exigidas por la ley.

Todo ciudadano inscripto tendrá personería para adherirse á las tachas oposadas y defenderlas ó rebatirlas en el juicio respectivo.

Art. 40. La resolución recaída en virtud del artículo anterior, no podrá invocarse como cosa juzgada contra el ciudadano excluido ó tachado, si este se presenta personalmente ó por apoderado, á justificar en tiempo hábil la rehabilitación de ciudadanía, confusión de persona ó otra cualquier circunstancia favorable, por medio de pruebas perentorias.

Art. 41. De lo que se practicase cada día de sesión, se levantará acta expresando sumariamente los casos resueltos y las resoluciones adoptadas.

Esa acta podrá ser firmada por los ciudadanos presentes, y se dará constancia si la pidan.

Art. 42. De los fallos y resoluciones de la comisión inscriptora habrá apelación para ante la junta electoral, la que hará ejecutoria si fuere confirmatoria; pero si fuere revocatoria habrá apelación para ante el tribunal pleno que resolverá brevemente y sumariamente con las resultancias de autos.

Art. 43. Las exclusiones que resulten de los veredictos pronunciados se harán constar marginalmente en el registro, por medio de la palabra «excluido» y la fecha del veredicto de exclusión.

Art. 44. Las agregaciones dispuestas se extenderán en forma de inscripciones nuevas, á continuación de la última, poniéndose á cada una la fecha del veredicto que la autorizó.

Art. 45. Se labrará acta final á continuación de la última inscripción expresando nominativamente las agregaciones y exclusiones decretadas y el número de inscriptos con que cierre definitivamente el registro.

Art. 46. Las comisiones inscriptoras sacarán una copia de las inscripciones definitivas que forman el registro seccional y firmada por todos sus miembros, la remitirán á la junta electoral, la cual á su vez sacará una copia de todos los registros seccionales que forman el registro departamental y firmada, la remitirá á la oficina del registro civil, la que sacará una copia de todos los registros departamentales que forman el registro cívico nacional y firmada, la remitirá al superior tribunal de justicia.

#### DE LAS INSCRIPCIONES ANUALES

Artículo 47. El registro cívico se abrirá y cerrará anualmente en toda la república, en la forma y dentro de los términos

### TIENDA NUEVA

CALLE COLÓN 154 (AL LADO DEL CASINO)

Participa mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de llegar de la capital con un expléndido surtido de

TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA

propio para la estación, de invierno el cual, por su varied



Herrería y Carpintería del "Porvenir"

D R  
**PEDRO BATTRO**

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todos los ramos de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carrozuelas de arurus y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese notifique mas que irá dicha casa que sera bien atendido.

Se construyen maquinarias para marmigas de último sistema (2<sup>a</sup> clase) con su correspondiente fuelle, el que quiera probarlo, recurra a mi casa, que se garantiza como bueno y excelente.

Mercedes, Febrero 21 de 1898

Diligencias

PARA SAN JOSÉ.—Mayoral: Antonio González y Esteban Silva. Salen Mercedes los días 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y regresa los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PARA EL DURAZNITO.—Mayoral: Luis Tuya y Galarraga. Sale los días 6, 12, 18, 24 y 30, regresando los días 3, 15, 21 y 27.

PARA CABELLUDO Y LAGUNA.—Mayoral: Florencio Quiroga. Sale los días 6, 12, 18, 24 y 30, y regresa los días 2, 8, 14, 20 y 26.

PARA EL PASO DE LUGO.—Mayoral: Stanislao Lozano. Sale los días 1, 7, 13, 19 y 25 y hace su regreso los días 3, 9, 15, 21 y 27.

PARA DOLORES: Mayoral: Manuel Marañas y Ramón de Miura.—Salido los días.

PARA FRAY-BENTOS: Mayoral: José Sintos y Quintín Navas.—Sale todos los días a las 1 p.m.

La agencia y la última hora de correspondencia para todas estas diligencias está establecida en la «Cigarrería del Foro», de don Magín Rivas.

En el Hotel de la Amistad, de don Salvador Ferrer, tiene establecida su agencia otra diligencia que hace la carreta a Dolores y que sale de esta ciudad un día por medio.



**BARRACA.**  
Taller de Carpintería y Mueblería

D E  
**ANDRÉS PAZOS**

Calle Vertebral (Plaza Independencia)

Surtido de muebles última moda y precio de fábrica.

Se hace toda clase de trabajos convenientes a los ramos indicados.

Se construyen inmuebles y se hacen gabinetes de sala, dormitorio etc. a gusto comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente económicos. Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden para endeborchar los trabajos más sólidos y duraderos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción general, tanto por mayor y menor, a precios que admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañilería como ser: baldosas de todas clases, cañones, tejas, tierra romana, pizarra, etc., mármoles, tablas y abetos pino, etc., id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes, atajadas de todas las clases se cortan a la medida que el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, nídro y eucalyptus.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería, barraca cobrando una módica comisión.

Teléfono núm. 58.

**Donaldo Mac-Entyre**  
COMISIONISTA

Se ocupa de toda clase de comisiones tales como venta de ampolas, cajas, colección de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguas.

Encargase también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que le encuentre para la campaña.

En todas las operaciones que hiciega cobrará una módica comisión, —garantiendo que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.



**Empresa Fúnebre**

D E

**MANUEL Varsi**

Esta empresa avisa al público que se ha modificado su tarifa, así que encontrará mas ventajas y buen servicio a toda hora del día y de la noche, lo que es en carrozuelas.

En la cuestión fúnebre, quien compra la caja en la casa, tiene un veinte por ciento de rebaja, y mas todo el ornato para la sala, contando con elegantes colgaduras, espléndido tulipán y candelabros, todo esto último gratis.

Los precios de carros los hay desde \$ 10 hasta 70, á mas de un coche fúnebre gratis para la conducción de flores.

**PAPERLWEINS**

Sobrano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, fíbulas de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 39 años del mejor éxito atestiguán la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, Bl. Rue de Selne.

**AVISO**

COJO, MUCHO COJO

PLATERÍA Y JOYERIA

D E

**LUIS SALVO**

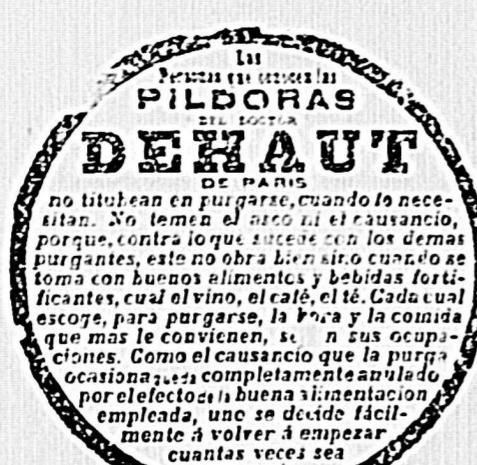
270—CALLE SAN JOSÉ 270

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alijadas de oro, como ser: anillos, collares, medallas, pendientes, entre otros y medios, tocetas y carabinas etc., etc.

También se hacen buenas trabajos en plata y oro.

Su dueño está dispuesto a vender mucho, pero si barato y al costado.

Con que así a lo de Luis Salvo que saldrán contentos.



**IMPORTANTE AVISO**  
gran baratillo de alzado y Talabartería

MARAGATA

D E

Francisco A. Rodriguez

Calle ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone llenar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sufrimiento que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

Teléfono Núm. 8.

**Pichincheros**

Se venden las dos casas pertenecientes a don José Andreoli, situadas en la calle Sarandí esq. Soriano.

Para tratar calle Buenos Aires 201.

**CARNE y QUINA**

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

**VINO AROUD CON QUINA**

T CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante y revigorizante. De un gusto suave y agradable, es soberano contra las Afecciones del Estómago y los intestinos.

Cuando se trata de desparasitar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, curar la sangre, tonificar el organismo y prevenir las epidemias provocadas por los gérmenes, no se conoce nada superior al Vino de Quina de AROUD.

Por mayor, en París, en casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIASE el número y la firma

**LA UNION**

EMPRESA TELEFONICA

La Empresa Telefónica La Union contando con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás accesorios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, botes, clubes, etc., para los cuales su utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia.

También se colocan para-rayos.

Para más detalles dirigirse a

La Central

**NUEVO TALLER DE PLATERIA**

D E

**Pedro Wuille**

He abierto al público un taller de platería en la calle Colón esquina Cerro Largo.

En dicho taller se hacen toda clase de trabajos en oro como en plata, de la manera que lo soliciten, siendo todo garantizado ya sea el trabajo como igualmente el material.

Los que tengan composturas que hacer deben visitar la casa que, a buen seguro saldrán complacidos por la bondad de los precios.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

Alimento más fortificante unido a los Tónicos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

T CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las encuestas médicas prueban que el efecto de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador más efectivo que se conoce para curar: la Clorosis, la anemia, las enfermedades sanguíneas, el resfriado, las afecciones de la piel, la gastritis, las afecciones crónicas y escorbuto, etc. El Vino Ferruginoso de AROUD es en efecto el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, revitaliza, combate y aumenta considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre empuñadura y descorriente: el vigor, la coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIASE el número y la firma

**TIENDA Y ALMACEN**

D E

**Luis Barbita é hijo**

Calle CERRO LARGO EXTREMO Este

Ponemos en conocimiento de nuestras relaciones y el público en general, que en nuestra casa encontrarán en artículos de tienda desde el percal hasta el encillito, todo a precios módicos.

**ISIDORO BATTRO**

Surtido general en los ramos de Ferretería, Armería y Pinturería. Alambres, hierro para techo, caballos, tierra romana y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema E zandia, de específico para sarna e himno Cresol y de específico polvos de Copen.

Calle SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

**JAQUECAS**

Una sola dosis de CÉREBRINE

Líquido agradable, obrando directamente sobre los centros nerviosos tomada en cualquier instante de un acceso de JAQUECA o de NEURALGIA lo hace desaparecer en menos de 10 a 15 minutos.

La CÉREBRINE posee maravillosa acción contra las Neuralgias faciales, intercostales, réumáticas, císticas y vesiculares, el Vértigo estomacal y más que todo contra los cólicos periódicos de las señoras.

La CÉREBRINE debe ser considerada como el más activo, más seguro y más barato de todos los antineurálgicos conocidos. Puede ser empleada en todas las edades para todos los temperamentos y en todos los casos, aún los más complejos. (Véase la Noticia.)

PRECIO DEL FRASCO EN PARÍS: \$ 15.; ½ FR. 5 Frts.

E. TOURNIER (París) 114, Rue de Prostée, y en todas las Farmacias y Droguerías. AGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y ORIENTAL: F. BEAUTEMPS & Hijo, Piedras, 1142, Buenos-Aires.



**ALMUERZO de las SENORAS**

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES

Para reemplazar el chocolate de digestión á veces difícil, y el café con leche, cuyos efectos perjudiciales son tan perjudiciales á la salud de las señoras. Los Médicos recomiendan el Bacoletto de los Arabes de Delangre, Alimento ligero, sencillo y nutritivo, que también recibe á los niños, á los ancianos á las personas enfermas, en una palabra á todos aquéllos que necesitan fortificarse.

Barato es éste el panacea del mundo entero. — SE MEJORE DES COMPRACIONES.

**Nueva casa comercial**

El que suscribe pone en conocimiento de sus relaciones y el público en general, que con esta fecha ha abierto una casa de comercio (almacén y despacho) en el Ejido de Chacras, casa conocida por la Azotea de Autuña.

Garantizando el peso de mercaderías el buen artículo y bebidas.

Mercedes, Setiembre, 21 de 1898.

Martin J. Gómez.

**Pedro Galarraga**

El que suscribe pone en conocimiento del público en general, que desde esta fecha ha establecido una nueva línea de correo de esta ciudad al Duraznito y Perdido, con un buen servicio de diligencia y buena caballada.

Dicha diligencia está a cargo del mayoral Pedro Galarraga, el que partira de esta ciudad los días siguientes:

Salidas: los días 6, 12, 18, 24 y 30.

Regresos los días 3, 9, 15, 21 y 27.

Esta diligencia conducirá pasajeros y encomiendas.

La agencia queda establecida en la calle 18 de Julio número 302, esquina Tacuarembó.

Mercedes, Enero 30 de 1898.